



10 salidas profesionales del Derecho alejadas de la Abogacía

Durante este mes de julio, muchos estudiantes universitarios han terminado su grado en Derecho. Ahora, después de las tradicionales graduaciones y con un escenario laboral repleto de incertidumbres, alrededor de 15.000 de estudiantes de Derecho tendrán que elegir de nuevo.

¿Conoces todo el escaparate de profesiones que tienen en su base la obtención del grado en Derecho?

La opción de ejercer la profesión de abogado siempre estará entre las más elegidas. Pero, **¿qué hay más allá de la Abogacía?** ¿Conoces todo el escaparate de profesiones que tienen en su base la obtención del grado en Derecho? Hoy desde *Economist & Jurist* te mostramos 10 [salidas laborales para los recién graduados en Derecho](#) y alejadas del ejercicio de la Abogacía.

1.

Vía oposición: Juez, Fiscal, Notario, Letrado de la Administración de Justicia, Instituciones Penitenciarias, Seguridad Social, Hacienda, Letrado de las Cortes...

Si estás pensando en opositar, debemos subrayar que existen procesos selectivos exclusivos para los titulados en Derecho (por ejemplo, Juez, Fiscal o Registrador de la Propiedad) y otros en los que no resulta imprescindible la acreditación previa de estar en posesión del grado en Derecho (entre otras, cualquiera de los tres cuerpos generales de la Administración? ...